

DESARROLLO HUMANO Y DE VALORES
EN SALUD DENTRO DEL MARCO
DE LA BIOÉTICA

ROSA FRANCO PELÁEZ

Enfermera Magíster en Filosofía y Ciencias Jurídicas
Profesora Titular del Departamento de Desarrollo Humano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de Caldas

El desarrollo humano se entiende como el cumplimiento de una serie de etapas biológicas, psicológicas y sociales por las cuales tiene que pasar el ser humano, desde el momento de su concepción, en el seno materno, hasta la muerte. En este maravilloso proceso de la vida se hace indispensable el conocimiento sobre lo que conforma la estructura física, mental, emocional y espiritual, con el fin de identificar, con cierto grado de precisión, las necesidades biológicas, las psicológicas y las sociales, de realización y trascendencia, para cuya satisfacción el ser humano está dotado con una serie de potencialidades, facultades, talentos y atributos, que le permiten solucionar problemas y cultivar valores; igualmente, con sus características personales está dotado para crear las circunstancias que favorezcan el logro de sus fines, mediante realizaciones continuas y permanentes, con total dominio de sí mismo, para conservar en lo posible el equilibrio y la coherencia entre pensar, sentir, hablar y hacer; para desarrollar las actitudes y las aptitudes esenciales que lo conduzcan al goce en las relaciones, mediante la comunicación consigo mismo, con los otros, el mundo y la naturaleza circundante¹.

La bioética, comprendida como la actitud ética, reflexiva y crítica sobre todas las acciones que realizan las personas sobre lo que es en sí el ser humano, y en razón de su disciplina o profesión, que afecta de manera directa o indirecta cualquiera de las etapas de su desarrollo humano, surge precisamente de la preocupación de algunos humanistas del área científico-técnica en salud, por las intervenciones médicas en las diferentes etapas del proceso vital humano y su desarrollo, llamando la atención sobre la moralidad y

1 FRANCO PELÁEZ, Z. R. *Desarrollo humano y de valores en salud*. Santafé de Bogotá, Secretaría General Procesos Editoriales ICFES, pág.19, 1999.

eticidad que tienen estas acciones e intervenciones, en un marco general de normas que prescriben la beneficencia, justicia, autonomía y no maleficencia de los actos de todas las disciplinas y profesiones, de personas preparadas para intervenir el cuerpo humano y todas sus manifestaciones y expresiones, el libre desarrollo de su personalidad, su salud, etc., aspectos estos plasmados como derechos fundamentales en la Carta Magna, la constitución política de Colombia, como marco jurídico supremo que debe orientar el actuar humano en relación con sus congéneres.

La *Encyclopedia of Bioethics* de 1978 define la bioética como: "Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizadas a la luz de los valores y principios morales"². Es así como este estudio sistemático debe incluir todos los análisis y reflexiones morales, éticas y jurídicas a nivel local, regional, nacional e internacional, pues incluyen el respeto a los derechos fundamentales, los derechos humanos, las declaraciones sobre experimentación con seres vivos humanos, animales, vegetales, etc., que de una u otra manera están vinculados con la vida y existencia humana, y que la pueden amenazar cuando falta la observación racional y juiciosa de las consecuencias de las acciones científicas y técnicas que pueden deformar y destruir la vida.

"La bioética, al igual que cualquier ética humana y social, tiene como puntos de referencia el valor fundamental de la vida, el valor trascendente de la persona; la concepción integral de la persona, que resulta como una síntesis unitaria de los valores físicos, psicológicos y espirituales; la relación de prioridad y complementariedad entre persona y sociedad, y una concepción personalista y «comunional» del amor conyugal. Estos valores habrán de ser confrontados con los problemas que origina el desarrollo de la ciencia biomédica, ciencia que hoy parece haber lanzado entusiasmada las campañas al vuelo, dejando casi en la penumbra los grandes desafíos que tiene aún ante sí, como el de las enfermedades todavía no dominadas o la prevención de los males queridos por la misma sociedad tecnológica y generados por la explotación ecológica"³.

2 REICH, W. T. (coord.). *Encyclopedia of Bioethics*. New York, 1, p. XIX, 1978.

3 SGRECCIA, E. *Manual de Bioética*. México, Editorial Diana, pág. 40, 1996.

Es así que la bioética, como rama de la ética, nos exige una reflexión seria y profunda sobre las acciones humanas en otros seres vivos, y para poder realizarla se hace necesario un estudio amplio e integral de la condición y naturaleza humana, desde lo biológico, como la enfermedad, el dolor y la muerte, hasta lo psicológico, como las diferentes causas de sufrimiento, carencias y desesperanza, que en muchos momentos de la vida aquejan las distintas etapas del desarrollo humano, pues no podemos desconocer la magnitud de las enfermedades mentales, psicológicas y espirituales, que, así como las físicas, aquejan al ser humano de hoy.

El tema del libro *Desarrollo humano y de valores en salud* plantea una serie de reflexiones sobre aspectos del conocimiento humano, basadas en un análisis de la situación de salud del país; en él se revisan algunos de los principios ontológicos que fundamentan el desarrollo humano, individual y colectivo, el humanismo y el desarrollo humano, así como la humanización en salud, pues se hace indispensable establecer una relación estrecha entre el desarrollo humano y la formación de valores, para articularlos a la reflexión ética y bioética, necesaria para revisar los comportamientos y conductas que por su gran responsabilidad moral y legal deben asumir los profesionales dedicados al área de desempeño en salud.

Igualmente, plantea la importancia tan relevante que implica la ética comunicativa, como uno de los pilares de la interacción médico-paciente, enfermera-paciente, el profesional de la salud de cualquier otra área de formación y el paciente, así como la familia y la comunidad.

También se plantean temas tan esenciales como el profesional de la salud y su familia, la ética civil y el profesional de la salud, y la ética en la gerencia, dados todos los cambios de modelo en la atención y prestación de los servicios de salud, sucedidos en Colombia desde 1990 hasta hoy.

Considera la autora que el asunto de la toma de una conciencia clara sobre la responsabilidad del profesional de la salud, debe partir de un conocimiento amplio y profundo de sí mismo, del reconocimiento y aceptación del otro como ser humano, inobjetable e innumerable, que detenta una dignidad humana expresada en derechos inalienables, su identidad, su intimidad y su privacidad como principios que lo constituyen, digno de todo *respeto* y

admiración, en la manifestación y expresión de su personalidad, cultura, raza, religión, filosofía u opinión política.

Para lograr entender el alcance de dicha responsabilidad, el profesional médico o afín debe reconocer en sí mismo las condiciones de la naturaleza humana, comunes a todas las personas que habitan el planeta; es decir, cada uno de los seres humanos, incluyendo los médicos, las enfermeras, los psicólogos, odontólogos, terapistas, trabajadores sociales y aquellas personas que legislan y dirigen la aplicación de las leyes, que orientan la realización de las políticas en salud, como operacionalización y puesta en la práctica de las mismas; todos ellos y ellas son seres humanos, vulnerables, carentes y que sustentan las mismas necesidades y urgencias del resto de seres humanos que dependen de ellos para garantizar su integridad, tanto física como moral, social y espiritual, y cumplir así un desarrollo humano eficiente y feliz, de acuerdo con su proyecto de vida, hasta la muerte.

La alteridad, como aquella reflexión planteada por Gabriel Marcel, filósofo humanista, nos obliga a reconocer en el otro un *alter ego*, es decir, otro igual a mí, pero fuera de mí, similar pero diferente, que al igual que yo tiene una dignidad humana que lo hace tan sagrado e importante como yo.

Conclusión: Solo el día en que se tome una verdadera conciencia sobre el significado de lo humano en sus interrelaciones e interacciones familiares, laborales, sociales y culturales, se alcanzará a comprender la magnitud de la responsabilidad moral, ética, social y legal que se asume por parte de los profesionales de la salud, al realizar un juramento y asumir un gran compromiso, frente a la propia "vida e integridad, propiedad y libertad"⁴, como valores fundamentales planteados por John Locke, filósofo inglés. El día del grado reciben un diploma, que los acredita como personas idóneas para ejercer profesiones, que tocan con lo más íntimo e integral de la persona humana en cualquiera de las etapas de su formación, crecimiento y desarrollo, hasta su etapa final, la muerte.

Recomiendo la lectura y estudio cuidadoso de la obra, por parte de profesores y estudiantes de las ciencias de la salud, como estrategia de análi-

4 GRACIA, D. *Fundamentos de Bioética*, Madrid, Eudema Universidad, 605 pp., 1989.

sis y reflexión profunda sobre el alcance no solo de nuestras acciones, sino de la responsabilidad moral, ética y legal de las consecuencias que causen ellas, sobre el desarrollo humano individual y colectivo de todas las personas que acuden en busca de ayuda, para mantener la salud, recuperarla y rehabilitarla, y poder lograr los fines establecidos en su proyecto vital y existencial desde su concepción, pasando por el nacimiento, la infancia, la adolescencia, la adultez, la ancianidad y, finalmente, el proceso de morir dignamente.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco inmensamente a los directivos, profesores y estudiantes de la Universidad de La Sabana, en cabeza del doctor Pablo Arango Restrepo, coordinador del congreso y director de la especialización en bioética de la universidad, y la enfermera Nubia Posada, coordinadora de la temática de enfermería y bioética, por la deferencia que han tenido conmigo, al invitarme a participar como ponente en este importante evento de carácter científico-académico y humanista, como espacio de interlocución y socialización de la obra que he realizado, como aporte a la reflexión y el análisis humanístico, ético y bioético del profesional de la salud en el país.

Espero que los planteamientos que presento, tanto en mi ponencia como en la obra, aporten elementos que permitan crear una cultura de respeto a la vida y a la integridad de las personas; igualmente, a los derechos humanos y la reivindicación de los profesionales de las ciencias de la salud como seres extraordinarios, que silenciosamente realizan acciones para prevenir y mantener la salud, recuperarla y rehabilitar a la persona enferma, para reinsertarla a la normalidad de su vida personal, laboral, social y cultural, para el logro de los fines establecidos en su proyecto vital y existencial hasta su muerte.

Bibliografía

- Franco Peláez, Zoila Rosa. *Desarrollo humano y de valores en salud*. Santafé de Bogotá, Secretaría General del ICFES, procesos editoriales, págs. 19-200, 1999.
- Gracia, D. *Fundamentos de Bioética*. Madrid, Eudema Universidad, p. 605, 1989.
- Reich, W. T. *Encyclopedia of Bioethics*. New York, 1, p. XIX, 1978.
- Sgreccia, E. *Manual de Bioética*. México, Editorial Diana, págs. 46, 688, 1996.